

haciendas de d^{tas} Contribuciones Directas del
corriente año, librando al Ayuntamiento de toda
responsabilidad por las mismas, se transcriba la
expresada comunicación de la Admⁿ al S^o G^o
Gobernador de la Provincia, y se contente a la Admⁿ
en donde proceda, si encargándose el Sr. D. Juan
Pablo Clemente de la recaudación de d^{tas} Contribu-
ciones, por el contenido de la citada comunicación,
quede este Ayuntamiento libre de toda respon-
sabilidad en vista de ser un recaudador por la he-
cienda con todas las cualidades que la Ley re-
quiera; pues así sea en este Ayuntamiento
apenas suyo, se verá en la necesidad de recaudar,
por si otras contribuciones con el recaudador que
nombrar, en virtud de que el estado So^o de lle-
mente, no siendo recaudador por la Hacienda,
en vista de que no tiene dada ninguna ga-
rantía a este Ayuntamiento, no puede fon-
darse la expresada recaudación: cuyas comu-
nicaciones se mandaron inmediatamente
remitidas al S^o Gobernador y Admⁿ por me-

